

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23002** *BURGOS*

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la sección primera del concurso de acreedores seguido en este órgano judicial con el N° 220/2020 y NIG 09059 42 1 2020 0001868, se ha dictado en fecha 2 de junio de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora M<sup>a</sup> Carmen Pérez Rueda, con Dni 13.149.885 A y domicilio en plaza Avelino Antolín Toledano nº 15, 5º A de Burgos.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del referido deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal al Abogado José Félix Ruiz-Cámara Bayo, en representación de Integra Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en la calle Velázquez nº 92, 5º Derecha de Madrid, teléfono 913104066 y dirección electrónica jose.ruiz-camara@mpalegal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 14 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200030547-1